

Que la CEDH investigue presuntas violaciones de DH con perspectiva de género: María Luisa Ojeda

Posted on 9 de mayo de 2023 by Diario Humano



Propuso reformar y adicionar la fracción II del artículo 15 de la Ley de la CEDH

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La diputada María Luisa Ojeda González (PRD) propuso cambios en las atribuciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, a fin de que la comisión pueda conocer e investigar de forma exhaustiva, objetiva, imparcial y con perspectiva de género, de interculturalidad e interseccionalidad, a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones a los derechos humanos.

Durante la sesión del martes 09 de mayo, la representante del PRD expuso que, uno de los objetivos que persigue su propuesta es evitar casos de discriminación y promover políticas que promuevan la igualdad. La propuesta de la legisladora propone reformar y adicionar la fracción II del artículo 15 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur (CEDH).

Considera que conocer e investigar con perspectiva de género, interculturalidad e interseccionalidad es fundamental para comprender y abordar las desigualdades y discriminaciones que se dan en la sociedad, así como para diseñar políticas y medidas que promuevan la igualdad de oportunidades, así como el respeto a la diversidad, y garantice los derechos humanos.



Así como que, el investigar con perspectiva de género permite identificar y visibilizar las barreras y obstáculos que enfrentan las mujeres en el acceso a oportunidades, recursos y derechos, además que permite diseñar políticas y medidas que promuevan su empoderamiento y autonomía.

En tanto que investigar con perspectiva intercultural ayuda identificar y visibilizar las discriminaciones y exclusiones que sufren las personas pertenecientes a minorías culturales, y que permite diseñar políticas y medidas que promuevan la inclusión y el respeto a la diversidad cultural.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y Afromexicanos para su análisis y dictaminación.